

ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO

Jueves, 28 de mayo 2020

Salón de Plenos del Ayuntamiento de Seseña

Sesión ordinaria

1ª Convocatoria

Número de acta: 3

En la villa de Seseña, a 28 de mayo de 2020, y siendo las 18:10 horas, se reunieron en la sala multiusos de la Casa de la cultura Federico García Lorca de Seseña Nuevo (según decreto de Alcaldía 751/2020), previa citación al efecto en 1ª convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Silvia Fernández García, los señores Concejales siguientes:

- D. Jesús Manuel Requena Ojeda
- Dña. Aránzazu Cuezva Rodríguez
- D. José Antonio Jiménez Sedano
- Dña. Patricia Martín Sánchez
- D. Cándido Guerra Cuesta
- D. Carlos Velázquez Romo
- D. Jaime de Hita García
- Dña. Mª Jesús Villalba Toledo
- D. Pedro Sánchez Rayo
- Dña. Verónica Soto Vallejo
- Dña. Mª Carmen Jiménez Ariza
- D. Raúl Jiménez López
- Dña. Mª Socorro González de la Nava
- D. David Sánchez Serrano
- Dña. Mónica García Saguar
- D. Rubén Darío Valdivielso Nieto
- Dña. Tania López Cortiñas
- Dña. Cecilia Redondo Calabuig
- D. Pedro Quesada Campos

Se constata que existe el quórum necesario al objeto de celebrar la sesión ordinaria convocada, actuando como Secretario D. Jesús Espinosa Galán.

La concejal Dña. Isabel Domínguez García no asiste a la sesión.

Derivado de la situación producida a consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19, y por motivos de seguridad y salud de los concejales de la corporación, así como de los trabajadores municipales que asistan al referido Pleno, la sesión se lleva a cabo sin público.

La Alcaldesa Silvia Fernández García pide guardar un minuto de silencio en señal de duelo, respeto y solidaridad ante la pérdida de las vidas producida a consecuencia de la crisis sanitaria del COVID-19 y para mostrar condolencias a todos los que no han podido despedir a sus familiares, como les hubiese gustado.

(Se guarda un minuto de silencio)

Comenta que en esta sesión y, a partir de ahora, se va a contar en los Plenos con el servicio gratuito ofrecido por Diputación de una intérprete de lengua de signos.

El Secretario Jesús Espinosa propone que, dada la situación excepcional de la celebración del Pleno, y ya que no hay micrófonos para todos los concejales, se realice la votación a mano alzada y por grupos municipales, con el turno habitual de votación.

La Sesión ordinaria se celebra previa convocatoria realizada al efecto con la antelación reglamentaria.

Posteriormente se procede a la dación de cuenta, deliberación y acuerdo de los puntos incluidos en el Orden del Día que se expresan y constatan a continuación.

A) PARTE RESOLUTIVA:

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR: ORDINARIA DE 27 DE FEBRERO DE 2020.

Sometida el acta a votación, se aprueba por unanimidad.

<https://sede.ayto-seseña.org:8443/session/sessionDetail/4028945d722b8dbb01725a08daa10006?startAt=227.0>

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GM PP SOBRE EL AJUSTE DE SALARIOS DEL GOBIERNO MUNICIPAL Y DE LA ASIGNACIÓN A LOS GRUPOS POLÍTICOS CON MOTIVO DE LA CRISIS DEL COVID-19.

La pandemia por Covid-19 ha causado una gravísima crisis sanitaria en nuestro país y en todo el mundo, que está amenazando la salud y la vida de las personas, así como todos los hábitos sociales que regían nuestro comportamiento en comunidad.

Además, la declaración del estado de alarma por el gobierno de España el 14 de marzo para frenar la propagación del virus, está provocando un gran impacto negativo sobre la actividad productiva del país, como consecuencia del cese de actividad de empresas, industrias, autónomos, así como la paralización de sectores de gran peso en nuestra economía como la hostelería y el turismo, siendo estos sectores especialmente afectados y los que más tardarán en recuperarse.

La paralización económica ya está afectando gravemente a una parte importante de los vecinos de Seseña, que han perdido su empleo o han sufrido un ERTE. En otros casos, se enfrentan al cierre temporal, o definitivo, de su empresa o negocio. Sin ningún lugar a duda, esta situación es la antesala de otra crisis económica que, evidentemente tendrá repercusión sobre la administración.

En el año 2008 coincidiendo con la legislatura 2007-2011, España sufrió una importantísima crisis económica y social, que afectó gravemente al municipio de Seseña. El Partido Popular, entonces como principal grupo de la oposición, se opuso a la subida de impuestos que aprobó el gobierno

formada por PSOE e IU y propuso la bajada de sueldos de los concejales liberados, que ascendía a 286.300 euros, como fórmula de ahorro para las arcas municipales, sin embargo, la bajada practicada fue del 5%, cantidad del todo insuficiente.

Tras el proceso electoral del año 2011, el Partido Popular accede al gobierno con mayoría absoluta. En esos momentos, los efectos de la crisis aún estaban latentes y golpeaban con fuerza a nuestros vecinos y a la propia administración.

En ese contexto, y actuando con coherencia, el equipo de gobierno del Partido Popular realizó la asignación de sueldos para liberados cumpliendo el compromiso adquirido con los vecinos en su programa electoral y conforme a lo que había solicitado sin éxito en la oposición.

De esta manera, se fijó el gasto de concejales liberados en 155.000 euros al año, reduciendo casi a la mitad (43 %) el importe del gasto por ese concepto del gobierno anterior formado por PSOE e IU.

A lo largo de la legislatura 2011-2015, la situación economía nacional y local fue recuperando la normalidad hasta dar por finalizado el periodo de crisis económica en términos globales. Este hecho permitió a partir de 2015 adaptar nuevas políticas de gastos y de ingresos y retrotraer los salarios a momentos anteriores a la crisis.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular eleva al pleno de la corporación la siguiente

MOCIÓN

PRIMERO.- Ajustar los salarios de los concejales liberados del Gobierno municipal a la situación de crisis actual, como el PP propuso sin éxito en la legislatura 2008-2011 y como llevó a cabo desde el gobierno municipal en la legislatura 2011-2015.

Así, se propone aprobar un límite máximo de 170.000 euros destinados a sueldos de concejales liberados dentro del gobierno municipal, lo que supondría un ahorro neto de 140.000 euros anuales y por lo tanto 420.000 euros hasta el final de la legislatura, cantidad a la que se sumará el ahorro en seguros sociales.

Ver Anexo I.

SEGUNDO.- Ajustar las cantidades en concepto de asistencia a plenos y asignaciones a grupos políticos, y retrotraer estas cantidades a las otorgadas en 2011.

Anexo I

La propuesta sometida a votación plenaria se basaría en establecer un límite salarial en 170.000 euros, siendo el propio equipo de gobierno el que debería estructurar las asignaciones concretas dentro de sus concejalías, aun así, desde el partido popular y poniendo a disposición del pleno nuestra experiencia de gobierno, proponemos el siguiente cuadro Guía.

Cargos	Asignación
Alcaldía y seguridad ciudadana	40.000 euros
Hacienda, empleo y personal	40.000 euros
Urbanismo, medio ambiente y selymsa	40.000 euros
Educación y servicios sociales	20.000 euros
Deportes, cultura y festejos	30.000 euros
Total	170.000 euros

El concejal del GM PP Jaime de Hita García expone el punto.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig expone las razones por las que un equipo de Gobierno ha de recibir remuneraciones acordes con la realidad del trabajo, un concejal ha de estar disponible las 24 horas del día, la dedicación es plena.

Invita a los demás a ver las nóminas de los concejales de su grupo y un escrito en el que se indica que la asignación de su grupo municipal ha sido donada a Protección civil y manifiesta que el PP ha sido el único grupo que no ha realizado ninguna donación con su asignación.

Narra la labor realizada en las concejalías de Medio ambiente y Comercio.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas manifiesta que le parece una moción acertada, dados los momentos que se viven actualmente, con unas graves consecuencias económicas, y donde hay más del doble de intervenciones y gestiones por parte de Servicios sociales, si se comparan con el año anterior.

Apoyan la reducción, al menos momentánea, de salarios.

El concejal del GM Unidas IU Podemos David Sánchez Serrano indica que el Partido Popular ha manipulado la información en su moción, cuando el PP entró en 2011 se introdujo un cargo de confianza y se fue incrementado el importe de los salarios a lo largo de los años.

El nuevo equipo de Gobierno ha demostrado que son más eficaces y supone un ahorro para los vecinos.

La concejal del GM Cs Verónica Soto Vallejo afirma que es el momento de ser solidarios, son muchos los consistorios, de todos los colores políticos, que han hecho esfuerzos y se han bajado el sueldo.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez da datos sobre empleo en el municipio y otros extraídos de Seguridad social sobre el perfil de Seseña.

Es cierto que en marzo y abril se ha incrementado el número de parados, en diciembre comprobarán los datos y darán ejemplo, si es necesario.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García pide responsabilidad a los políticos y que se reduzcan los sueldos. No piden que se trabaje menos, sino que se cobre menos.

En el primer año de Gobierno del PP consiguieron logros importantes en su gestión.

Actualmente hay también un cargo de confianza, en la moción se habla sólo de concejales, el cargo de confianza no está incluido.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig indica que el PP contó con más dinero cuando entró a gobernar.

Cada concejal tiene una situación económica, no se están haciendo ricos con los salarios que perciben.

El número de habitantes se ha incrementado desde que el PP dejó de gobernar.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas entiende que el equipo de Gobierno justifique su desacuerdo pero le parece un insulto para las familias, que apenas tienen ingresos, que se les diga que los salarios de los concejales no son elevados.

El problema económico existe ahora, no hay que esperar más tiempo.

El concejal del GM Unidas IU Podemos David Sánchez Serrano reitera que el PP introdujo por primera vez el cargo de confianza.

El número de habitantes se ha incrementado y requiere una mayor gestión.

Ellos no viven de la política sino que trabajan en ella. Este Gobierno está trabajando intensamente.

Con los salarios actuales, comparados con los del equipo de Gobierno anterior, se está produciendo un ahorro para los vecinos.

La concejal del GM Cs M^a Carmen Jiménez Ariza se dirige al PP para reprocharle que durante el estado de alarma han mostrado falta de integridad y responsabilidad a través de mentiras y publicaciones, oportunistas y populistas, en redes sociales.

El Gobierno tiene que dar ejemplo antes de tomar medidas como subida de impuestos.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez comenta que la actualización del IBI va a suponer unos ingresos importantes, se ha hecho la subida imprescindible para prestar los servicios a los ciudadanos.

Ahora las empresas están empezando a abrir y los trabajadores están incorporándose a sus trabajos.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García se suma a las palabras de Tania en cuanto a la crítica a Más Seseña, ese victimismo no ha lugar.

Ellos rescataron a Selymsa y la hicieron pública en su totalidad.

La Alcaldesa Silvia Fernández García interviene, por alusiones, para aclarar que ellos se han preocupado en todo momento por Selymsa y asisten a las juntas y consejos de administración.

Sometida la propuesta a votación, se desestima con dos votos en contra del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, tres votos en contra del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida Podemos, un voto a favor de la concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Verónica Soto Vallejo, un voto en contra de la concejal del Grupo Municipal Ciudadanos M^a Carmen Jiménez Ariza, un voto en contra del concejal del Grupo Municipal Ciudadanos Raúl Jiménez López, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular y seis votos en contra del Grupo Municipal Socialista. Se desestima, por tanto, con siete votos a favor y trece votos en contra.

<https://sede.ayto-seseña.org:8443/session/sessionDetail/4028945d722b8dbb01725a08daa10006?startAt=284.0>

TERCERO: APROBACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GM PP PARA INSTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL A DECLARAR LUTO OFICIAL EN EL MUNICIPIO EN SEÑAL DE DUELO Y RESPETO POR LOS FALLECIDOS POR COVID-19.

A fecha 20 de abril de 2020, según informe “Actualización nº 81. Enfermedad por el coronavirus (COVID-19). 20.04.2020 (datos consolidados a las 21:00 horas del 19.04.20)” publicado en la web del Ministerio de Sanidad, 20.852 españoles habían fallecido por coronavirus.

Una trágica cifra que podría ser mayor puesto que diferentes CCAA han puesto de manifiesto que muchas otras personas han fallecido con síntomas compatibles con los provocados por el virus.

Al margen de la necesaria depuración y actualización de cifras que debe realizar el mando único, al frente del cual se sitúa el presidente del Gobierno de España, las personas fallecidas por Covid-19 suponen la mayor cifra de fallecidos en nuestro país por una emergencia sanitaria en toda la democracia.

A la tragedia de las familias por la pérdida de un ser querido, se suma el dolor por no poder visitarles en los hospitales, velarles y darles su último “adiós” debido a las medidas de distanciamiento social decretadas para evitar la propagación del COVID-19.

Ante esta catástrofe nacional, sin precedentes en nuestra historia reciente, el Gobierno de España se ha negado a decretar el luto oficial en todo el territorio nacional como señal de duelo y respecto hacia estos más de 20.000 españoles fallecidos.

Pero a pesar de esta negativa, España está de luto y los gobiernos locales, los más cercanos a los vecinos y familias que han experimentado la pérdida de un ser querido, no pueden permanecer al margen del dolor de tantos españoles.

Por todos estos motivos, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Seseña presenta la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Instar al Gobierno local a declarar luto oficial en el municipio en señal de duelo y respeto por todos los vecinos del municipio y por todos los españoles que han sido víctimas del COVID-19 mientras se prolongue el estado de alarma.

SEGUNDO.- Instar al Gobierno local a guardar, e invitar a los vecinos a guardar, un minuto de silencio todos los días a las 12 h en recuerdo de las víctimas y en solidaridad con sus familiares mientras se prolongue el estado de alarma.

La Alcaldesa Silvia Fernández García indica que en Comisión informativa solicitó al GM PP que retirase la moción ya que se declaró luto oficial.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García expone la moción.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig recuerda que en Comisión informativa se dieron las explicaciones oportunas sobre este asunto.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas considera que el luto oficial finaliza el 30 de mayo, las víctimas que se produzcan hasta el final del estado de alarma no van a estar representadas.

Ellos proponen que la declaración de luto finalice con el estado de alarma.

La Alcaldesa Silvia Fernández García aclara que la fecha es el 5 de junio.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas indica que el día 30 de mayo es el día de las fuerzas armadas y, estando de luto, no se podrían celebrar los actos. Esta es la estrategia que sigue el Gobierno central.

La concejal del GM Unidas IU Podemos Mónica García Saguar manifiesta que en los diez días de luto oficial mostrarán el dolor y rendirán reconocimiento a quienes han fallecido.

En un tiempo prudencial rendirán un homenaje a las víctimas, familias y personas que han padecido la enfermedad.

Darán las gracias a distintos colectivos y fuerzas de seguridad.

La concejal del GM Cs Verónica Soto Vallejo está de acuerdo con que la declaración de luto llega tarde.

Les parece bien que la declaración de luto se alargue mientras dure el estado de alarma.

La Alcaldesa Silvia Fernández García informa que el GM Cs fue el primer grupo que presentó esta propuesta.

El jefe de policía les indicó que cuando se rendía luto y se ponía la bandera a media asta era a hecho pasado y sucedido y nunca en presente y hacia futuro. Entendieron que si declaraban el luto al principio de la crisis sanitaria, todas las personas que fallecieran después no iban a ser reconocidas.

El crespón negro sí se puso desde el primer momento.

Quieren crear una comisión de trabajo para hacer actos en memoria de fallecidos y para agradecer a todas las personas su colaboración y trabajo.

Probablemente el 5 de junio se vuelva a decretar luto oficial.

No tienen competencias en la bandera de España ni en la de Castilla La Mancha, sólo en la municipal.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García reitera que la declaración de luto llega tarde, por tanto, debería alargarse mientras tanto dure el estado de alarma.

Se sumarán a la comisión de trabajo que se cree.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas le comenta a la concejal Mónica García que en la lista de agradecimientos ha faltado la mención de Guardia civil de Seseña.

La concejal del GM Unidas IU Podemos Mónica García Saguar hace extensivo su agradecimiento también a Guardia civil.

La Alcaldesa Silvia Fernández García expone que ellos abogan por la unidad de España y que vayan todos a la par.

Sometida la propuesta a votación, se desestima con dos votos en contra del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, tres votos en contra del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida Podemos, tres votos a favor del Grupo Municipal Ciudadanos, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular y seis votos en contra del Grupo Municipal Socialista. Se desestima, por tanto, con nueve votos a favor y once votos en contra.

<https://sede.ayto-seseña.org:8443/session/sessionDetail/4028945d722b8dbb01725a08daa10006?startAt=2460.0>

CUARTO: APROBACIÓN DEL DÍA CONMEMORATIVO DE LA POLICÍA LOCAL DE SESEÑA.

A la vista de los siguientes antecedentes:

1. Por alcaldía se detecta la necesidad, de establecer una fecha que represente al colectivo de Policía Local de Seseña, en el cual se establezcan de manera protocolaria la antigüedad de los efectivos policiales, las especiales intervenciones y reconocimiento a personal propio y externo por colaboraciones, etc.
2. Con fecha 3 de febrero de 2020 se emite informe-propuesta, de fecha, por el Subinspector Jefe.
3. En la Comisión informativa de Seguridad ciudadana de 25 de mayo de 2020 se dictamina favorablemente, introduciendo una modificación en cuanto a la fecha propuesta inicialmente, acordando su confirmación por parte de Policía local.
4. Con fecha 26 de mayo de 2020 se emite nuevo informe-propuesta por el Subinspector Jefe de Policía local.

Examinada la documentación que acompaña y de conformidad con el Reglamento de 28 de noviembre de 1986 de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Reglamento de Coordinación de las Policías Locales de Castilla-La Mancha (decreto 110/2006) y con el Reglamento de Recompensas, Honores y Distinciones de la Policía Local de Seseña, en el ejercicio de las atribuciones que me confiere el decreto 903/2019, de 4 de julio, por el que se me confiere la jefatura del Área de Seguridad Ciudadana, propongo al Pleno de la corporación, tras el dictamen favorable de la Comisión informativa de Seguridad ciudadana de 25 de mayo de 2020, la aprobación del siguiente acuerdo:

PRIMERO: Fijar, con carácter anual, el Día de la Policía Local de Seseña, el último sábado de mayo, para la celebración periódica de un acto conmemorativo que ensalce la labor profesional y reconozca la continuidad en el servicio y demás reconocimientos civiles de la Policía Local de Seseña.

SEGUNDO. Dar cuenta del presente acuerdo a la Dirección General de Protección Ciudadana.

La Alcaldesa Silvia Fernández García expone el punto.

Tras la propuesta del portavoz del Partido Popular en Comisión informativa, se planteó a Policía local trasladar el día al último sábado de mayo.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig está de acuerdo con establecer ese día como reconocimiento a Policía local.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas ya manifestó en la Comisión informativa que estaba de acuerdo, todos los cuerpos de seguridad han de tener su día, faltaba Policía local.

La concejal del GM Unidas IU Podemos M^a Socorro González de la Nava está a favor de esta propuesta, les parece bien que tengan este día conmemorativo por su labor diaria.

La concejal del GM Cs Verónica Soto Vallejo afirma que también están de acuerdo en rendir ese homenaje, e incluye a Protección civil.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García planteó el cambio de fecha en la Comisión informativa pensando en que le vendría mejor a Policía local.

La Alcaldesa Silvia Fernández García informa que se harán actos de reconocimiento, se estudiarán todas las propuestas, tanto de los grupos políticos, de ciudadanos, o de policía.

Sometida la propuesta a votación, se aprueba por unanimidad.

<https://sede.ayto-seseña.org:8443/session/sessionDetail/4028945d722b8dbb01725a08daa10006?startAt=3482.0>

QUINTO: APROBACIÓN DE LA MOCIÓN DEL GM VOX RELATIVA A LAS MEDIDAS ECONÓMICAS A ADOPTAR COMO CONSECUENCIA DE LA CRISIS SANITARIA PRODUCIDA POR EL COVID-19.

España atraviesa una crisis sin precedentes en la historia reciente, que se ha cobrado miles de vidas y mantiene a todas las familias españolas confinadas en casa y a las empresas cerradas y sin poder sacar adelante sus negocios.

La crisis sanitaria del COVID-19 está desembocando en un drama económico para gran parte de los españoles. La parálisis económica derivada de las medidas impuestas por el gobierno está diezmando los ingresos en los hogares y aumentando las cifras de paro. En consecuencia, además del gran reto que supone vencer al problema sanitario del coronavirus, todos los índices económicos advierten de la crisis económica que se avecina y que golpeará a los españoles, en muchos casos, con tanta dureza como el propio virus.

En este contexto, el deber de las Administraciones Públicas es volcar todos sus esfuerzos y recursos disponibles para enfrentar la mayor crisis sanitaria y económica a la que España se ha enfrentado en ese siglo; adoptando medidas urgentes de reasignación de los fondos públicos a las necesidades perentorias de esta emergencia social.

El artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen local, establece en su segundo párrafo lo siguiente:

“El Pleno de la corporación, con cargo a los Presupuestos anuales de la misma, podrá asignar a los grupos políticos una dotación económica que deberá contar con un componente fijo, idéntico para todos los grupos y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos, dentro de los límites que, en su caso, se establezcan con carácter general en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y sin que puedan destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.”

En un momento en el que tenemos la imperiosa necesidad de garantizar la vida, la libertad y el empleo de todos los españoles, las corporaciones municipales deben poner todos los medios de los que disponen para lograr esta meta y, entre ellos, servirse, en virtud de la ya citada ley, de los bienes materiales de que dispone para garantizar los intereses de todos. Ante la situación excepcional que afronta nuestro país, consideramos conveniente que los grupos municipales que componen cada ayuntamiento de España puedan también destinar

sus esfuerzos y recursos en solucionar la crisis sanitaria y económica que asola nuestra nación; siempre que con ello no se perjudique el empleo.

Por ello, entendemos, que excepcionalmente, los grupos políticos también deben poder destinar estas subvenciones a la lucha contra el coronavirus y sus fatales consecuencias.

No se trata de predicar con el ejemplo o dar una imagen de lucha común contra el coronavirus.

Por lo anterior, y debido a la urgencia del momento en el que nos encontramos, el Grupo Municipal VOX propone para su debate y aprobación, si procede, los siguientes ACUERDOS:

Primero.- Que el Ayuntamiento de Seseña ordene la suspensión de la ejecución presupuestaria de cualquier ayuda o subvención a sindicatos, organizaciones empresariales, fundaciones, a asociaciones que no realicen actividad durante el periodo del estado de alarma o inactividad más allá de éste, o cualesquiera entidades privadas en que el proyecto, actividad, programa o actuación no tenga por objeto directo la ayuda a los afectados por el coronavirus o la creación de empleo; transfiriendo las partidas presupuestarias a las finalidades de lucha contra el coronavirus y sus consecuencias económicas.

Segundo.- Que el Ayuntamiento de Seseña autorice a que, excepcionalmente y por el tiempo que dure la declaración del estado de alarma, los Grupo políticos puedan, sin perjudicar al empleo, destinar íntegra o parcialmente la dotación económica establecida legalmente a su favor a cualesquiera asociaciones de afectados por el coronavirus o proyectos sociales de ayuda a los afectados por el coronavirus; lo cual deberá acreditarse documentalmente en forma.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas expone la moción.

La presentaron con carácter de urgencia en abril pero no ha habido Pleno hasta ahora.

La Alcaldesa Silvia Fernández García pregunta si hay que hacer alguna modificación en alguno de los puntos.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas lo aclaró oralmente en la Comisión. La suspensión de pagos de subvenciones a asociaciones durará mientras esté vigente el estado de alarma o mientras no se ejecuten esas actividades.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig expone que les genera dudas el que se puedan transferir las subvenciones de las asociaciones a otro destino que no esté recogido en los presupuestos.

En cuanto a las donaciones de los grupos municipales, casi todos han adoptado ya esa decisión.

La Alcaldesa Silvia Fernández García matiza que, según ha comentado con el Secretario, el Pleno no tiene competencia para obligar a un grupo político a destinar su asignación a otro fin.

El concejal del GM Unidas IU Podemos David Sánchez Serrano manifiesta que esta moción carece de sentido porque si las asociaciones no han tenido actividad, no tienen nada que justificar.

Cada grupo municipal puede destinar su dinero en lo que considere conveniente.

La concejal del GM Cs Verónica Soto Vallejo indica que habrá asociaciones que estén desarrollando actividades y otras que no.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García afirma que los dos puntos ya se cumplen por sí solos. Votarán a favor, solicitan acotar el tiempo mientras dure el estado de alarma, quiere que se excluya en el primer punto a las asociaciones que durante el estado de alarma sí han tenido actividad.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez expone que no tendría sentido suspender el pago de subvenciones si las asociaciones no han tenido actividad. Algunas sí han realizado actividad durante el estado de alarma.

Todos los grupos políticos han contribuido, en mayor o menor medida, con una aportación económica a distintas entidades.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas indica que las cantidades que no se destinen a las asociaciones que no hayan tenido actividad, se pueden emplear a causas derivadas de la crisis sanitaria.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig aclara que los presupuestos no funcionan así, tiene dudas en si esas partidas se pueden destinar a otros fines.

El concejal del GM Unidas IU Podemos David Sánchez Serrano agradece el trabajo de una oposición constructiva al traer estos puntos. Hay que ver el tema de vinculación dentro del presupuesto.

La concejal del GM Cs Verónica Soto Vallejo reitera lo dicho anteriormente.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García solicita nuevamente que se añada en la moción lo que él ha planteado.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez considera que no se puede obligar a ningún grupo municipal a que sea solidario. No están de acuerdo con la moción.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas aclara las modificaciones realizadas en la moción.

Sometida la propuesta a votación, se desestima con dos votos en contra del Grupo Municipal Más Seseña vecinos por Seseña, dos votos a favor del Grupo Municipal Vox, tres votos en contra del Grupo Municipal Unidas Izquierda Unida Podemos, tres votos en contra del Grupo Municipal Ciudadanos, cuatro votos a favor del Grupo Municipal Partido Popular y seis votos en contra del Grupo Municipal Socialista. Se desestima, por tanto, con seis votos a favor y catorce votos en contra.

<https://sede.ayto-sesena.org:8443/session/sessionDetail/4028945d722b8dbb01725a08daa10006?startAt=3784.0>

B) PARTE DE CONTROL POR EL PLENO DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN:

PRIMERO.-

-Dación de cuentas de decretos del 324/2020 al 766/2020.

SEGUNDO.- Ruegos y preguntas y otros asuntos análogos.

La concejal del GM VOX Tania López Cortiñas pregunta:

-Por qué durante el estado de alarma no se han llevado a cabo las labores de jardinería y limpieza.

-Quiere saber por qué se han muerto los peces del lago de El Quiñón.

-¿Cuándo se van a aprobar los presupuestos?.

-En Junta de portavoces se les informó de la posibilidad de peatonalizar ciertas vías, quiere saber si se va a hacer.

La concejal del GM Cs Verónica Soto Vallejo pregunta lo siguiente:

-Le gustaría conocer información sobre la escuela de fútbol municipal.

-Por el estado en que se encuentra la auditoría.

-Si está prevista la apertura de la piscina de verano.

-Sobre el reparto de mascarillas.

El concejal del GM Cs Raúl Jiménez López pregunta por la situación del nuevo colegio en El Quiñón.

La concejal del GM PP M^a Jesús Villalba Toledo pregunta:

-En varios decretos se sancionan a los vecinos porque la vegetación de la vivienda invade la acera o por el mal estado de la parcela. Enseña una fotografía de una vía pública de Seseña, el pueblo se encuentra en un estado lamentable. ¿Por qué se sanciona a los vecinos?.

-Solicita se realicen test de coronavirus a todos los empleados municipales y personal de Selymsa.

-Una vecina solicita que se pongan más cubos de basura orgánica.

-Existe plaga de ratones y cucarachas en todo el municipio, ¿qué se tiene previsto hacer?.

-¿Se tiene prevista alguna acción de implantación de códigos QR para bares y restaurantes o alguna campaña de fomento de comercio local?.

-Solicita la limpieza de rejillas en las vías públicas.

-El muro del campo de fútbol que se derrumbó por las lluvias no se ha reparado.

El concejal del GM PP Carlos Velázquez Romo pide disculpas por haber tomado la palabra cuando no tenía el uso de la misma.

Le recuerda a la Alcaldesa que el ROM establece que el que cierra los turnos de intervenciones en las mociones presentadas por los grupos, es el grupo proponente. En todas las mociones que ha presentado el Partido Popular ha intervenido la Alcaldesa.

El concejal del GM PP Jaime de Hita García ruega:

-Se han enterado por redes sociales del proyecto de la escuela municipal de fútbol, quieren saber cómo va a asumir las competencias Selymsa. Les preocupa la gestión de la escuela pública, la oferta debería ser pública, al navegar por la web ya se encuentra con personal. Esto es ilegal.

No hay precio público vigente para el cobro de las cuotas. Se están vulnerando aspectos legales.

-Ruega a la Alcaldesa y al Secretario que se supervisen las contrataciones directas, sin concurso, con UPTA, cuyo secretario general era el número ocho en la lista del Partido Socialista y marido de la concejal de Hacienda.

IFTA, empresa contratada para la gestión del centro del conocimiento, FAST y CIFE también está relacionada con UPTA.

Alfredo Paredes, el abogado municipal, también es colaborador de UPTA. En su expediente de contratación en vez de pedir presupuestos a despachos de abogados independientes, se solicitaron a dos compañeras de Alfredo Paredes. Pide la fiscalización de este expediente.

La Alcaldesa Silvia Fernández García responde:

-Da cifras sobre el reparto de mascarillas.

-Los test se han hecho a Policía local, Protección civil y a sus colaboradores, y a las trabajadoras del servicio de ayuda a domicilio. Valorarán el hacerlo extensivo al resto de trabajadores.

-En este Pleno ha intervenido cuando se le ha hecho alusión de forma directa. Ella lleva la concejalía de Seguridad ciudadana.

-La información facilitada en Junta de portavoces fue publicada en nota de prensa por el Partido popular.

-Hay contrataciones del equipo de Gobierno anterior que no son un ejemplo, como la de Selymsa o la de los abogados.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez contesta:

-Los presupuestos actuales son de 2018 y hay que adaptarlos a 2020 y a sus necesidades. Las liquidaciones no están hechas desde 2015, la Interventora las está realizando, para realizar el presupuesto de ingresos y gastos se necesita al área de Intervención.

Tras la situación de crisis sanitaria, se han modificado los presupuestos que había previstos.

-Se aprobó en Pleno llevar una auditoría, se ha contactado con varias empresas.

-UPTA CLM ha tenido un contrato de un curso de manipulador de alimentos.

-IFTA se llevó el contrato menor para gestionar el CIFE por nueve meses.

En la época del PP en el CIFE trabajó un amigo de Jaime.

-En Selymsa trabajó el suegro de Jaime hasta que se ha jubilado, otros casos son la hermana de Rosa Laray o el hijo de Isabel Domínguez.

-Cuando llegaron al Gobierno no había ningún contrato con ningún abogado, el abogado que había antes era amigo de Carlos Velázquez. Se pidió presupuesto a tres personas autónomas, de confianza, y forman parte del despacho Paredes y asociados.

-Hay familiares de concejales de miembros del PP que siguen trabajando en Selymsa porque se han mantenido en sus puestos de trabajo.

El concejal del GM PP Carlos Velázquez Romo interviene, por alusiones, y pide que conste en acta lo que ha dicho la portavoz del PSOE cuando ha afirmado que se pidió presupuesto a tres abogados del mismo despacho.

La concejal del GM PSOE Aránzazu Cuezva Rodríguez reitera que eran autónomos los tres.

El concejal del GM PP Carlos Velázquez Romo considera que hay que diferenciar la crítica política de acusar de un delito por redes sociales. Le dice a la portavoz del PSOE que han utilizado los recursos del ayuntamiento para atacar y coaccionar a una concejal de su grupo.

El concejal del GM VOX Rubén Darío Valdivielso Nieto comenta que pidió información sobre UPTA y todavía no la ha recibido.

El concejal del GM PSOE Cándido Guerra Cuesta indica:

-Hay restricciones en cuanto a los aforos de las piscinas, dadas las dimensiones de la piscina, la apertura está difícil.

Están trabajando en los protocolos para la apertura de las piscinas comunitarias.

-Sobre los decretos de sanciones a vecinos, si un ciudadano presenta una queja por incumplimiento de una ordenanza, se tiene que abrir un expediente y actuar.

-Ha habido quejas sobre plagas de cucarachas, INIMA actuará sobre el foco.

-El muro del campo de fútbol está pendiente de ejecutar, está perimetrado, tenían que ir los peritos a evaluar los daños, ha llegado ya una cantidad y se actuará.

La concejal del GM PSOE Patricia Martín Sánchez informa que todavía está abierto el proceso de admisión del colegio nuevo de El Quiñón y no tiene los datos aún de matriculación.

El concejal del GM PSOE José Antonio Jiménez Sedano afirma:

-Es complicado que se pueda abrir la piscina de verano.

-La idea es que la escuela municipal de fútbol empiece la próxima temporada, no tiene asignado presupuesto.

Hay muchos clubes que piden anunciarse en la página del ayuntamiento.

El concejal del GM PSOE Jesús Manuel Requena Ojeda afirma que el servicio de prevención aconsejó ciertas medidas en cuanto a los trabajadores de Selymsa. Hay personas de riesgo que no pueden trabajar y están de baja, alrededor del 25% .

Están haciendo test a las personas que han estado en contacto con el COVID-19.

-Conserjes y socorristas no están dentro de la encomienda de gestión.

El concejal del GM Unidas IU Podemos David Sánchez Serrano ratifica que se han hecho test a Policía local, Protección civil y SAD, valorarán si se hace al resto de trabajadores.

El concejal del GM MSÑ Pedro Quesada Campos indica que se les ha comunicado a todas las terrazas que disponen de una página para acceder a los códigos QR.

Están trabajando en una campaña para fomentar el comercio local.

La concejal del GM MSÑ Cecilia Redondo Calabuig explica las razones por las que han aparecido peces muertos en el lago.

-Se van a peatonalizar algunas zonas para facilitar el paso de viandantes y por la instalación de las terrazas.

-Se está haciendo el estudio de Ciudad 30, para limitar el límite de velocidad de circulación.

-Hay una partida presupuestaria que incluye adquisición de nuevos cubos de basura.

-INIMA se encarga de hacer la limpieza de los imbornales.

<https://sede.ayto-seseña.org:8443/session/sessionDetail/4028945d722b8dbb01725a08daa10006?startAt=5317.0>

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Sra. Alcaldesa se levanta la sesión siendo las 20:30 horas del día arriba indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA
Dña. Silvia Fernández García

EL SECRETARIO
D. Jesús Espinosa Galán
(Firmado digitalmente)